



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VII No. 1640

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Lunes 14 de Marzo de 2022

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN
2021-2024



Asunto: Certificación de Acuerdo de Cabildo.
Exp.: SHA'2022

EL QUE SUSCRIBE, LIC. ERNESTO JAVIER MOO MAY, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1,2,3,7,20,21,59,60,69,70,103,106,121,123,186,187, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, CERTIFICA QUE:

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA **09 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 34, 42 Y 43 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SUS MUNICIPIOS; Y 2 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE AUTORIZA EL **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN 2021-2024**, **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE PLANEACIÓN, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES A EFECTO DE PRESENTAR ANTE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL COPLADEMUN, EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN 2021-2024, A EFECTO DE SER APROBADO; **TERCERO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, **CUARTO.-** REALÍCENSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA COMPLETAR EL PRESENTE ACUERDO; **QUINTO.-** CÚMPLASE. MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CABILDANTES PRESENTES.

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA NO. **901 (027)** DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, DE FECHA **09 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**.

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; A LOS **NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. ERNESTO JAVIER MOO MAY.- Rúbrica.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021 - 2024



**CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
PRESENTE.**

La suscrita, presidenta municipal de Champotón, Claudeth Sarricolea Castillejo, integrante y presidenta del honorable Cabildo, con fundamento en lo establecido en los artículos 7 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 34, 42 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios; y 2 y 27 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, me permito someter a la consideración de este Cabildo para su examen, discusión y, en su caso, aprobación, el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, atendiendo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda administración Pública basa sus acciones en una Planeación, la cual es imprescindible para que un gobierno funcione de manera correcta.

Nuestro Ayuntamiento tendrá como eje vertebral un sistema de Planeación Democrática, el cual se va a traducir en acciones transversales para beneficios de nuestros ciudadanos.

Por lo tanto, se tendrá un proceso ordenado en las actividades del sector público, combinado a una extraordinaria coordinación entre los responsables de la toma de decisiones, cabe mencionar que se ha de concertar acciones con los sectores social y privado, la sociedad con el gobierno demostraremos que conjuntamente podemos alcanzar el logro de los objetivos y metas municipales.

Esta administración hará a un lado la improvisación, la incertidumbre, la irresponsabilidad para darle paso a la certeza y delimitar las prioridades de este trienio.

Hoy se requiere que los Planes sean realizables, sean reales, y sobre todo que en las políticas e instrumentos que contienen, el pueblo sea el centro y protagonista principal.

Por lo antes expuesto, se somete a la consideración de este H. Cabildo el siguiente proyecto de:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

HAGAMOS DE CHAMPOTÓN EL HOGAR QUE MERECEMOS

DIAGNÓSTICO

Medio Físico Natural

El municipio de Champotón cuenta con una superficie continental de 6,592 kilómetros cuadrados¹, se encuentra ubicado geográficamente entre los paralelos 18°34' y 19°41' de latitud norte; los meridianos 89°54' y 91°11' de longitud oeste; con una altitud entre 0 y 200 metros sobre el nivel del mar. El relieve topográfico es plano con pequeñas ondulaciones, que propician la formación de una parte de los valles como el de Yohaltum y Edzná, este último extendiéndose hasta el municipio de Campeche. De norte a sur el municipio presenta pequeños lomeríos no mayores de 300 metros de altura. En la parte central se encuentra la planicie del valle de Edzná.

Por su ubicación, colinda al norte con el Golfo de México y los municipios de Seybaplaya y Campeche; al este con los municipios de Campeche, Hopelchén, Calakmul y Escárcega; al sur con los municipios de Escárcega y Carmen y al oeste con el municipio de Carmen y el Golfo de México. Ocupa el equivalente al 13.34% de la superficie del estado y en su interior, cuenta con 631 localidades.

La superficie del municipio está asignada a diversos usos del suelo según distintos sectores², 71,735 ha. están destinadas al aprovechamiento agrícola, 177,250 ha. son destinadas a la ganadería, 4,938

¹ Determinado conforme al Decreto núm. 44 del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, del 26 de abril de 2019, mediante el cual se crea el municipio Libre y Soberano de Seybaplaya.

² Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Campeche. 2020.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN

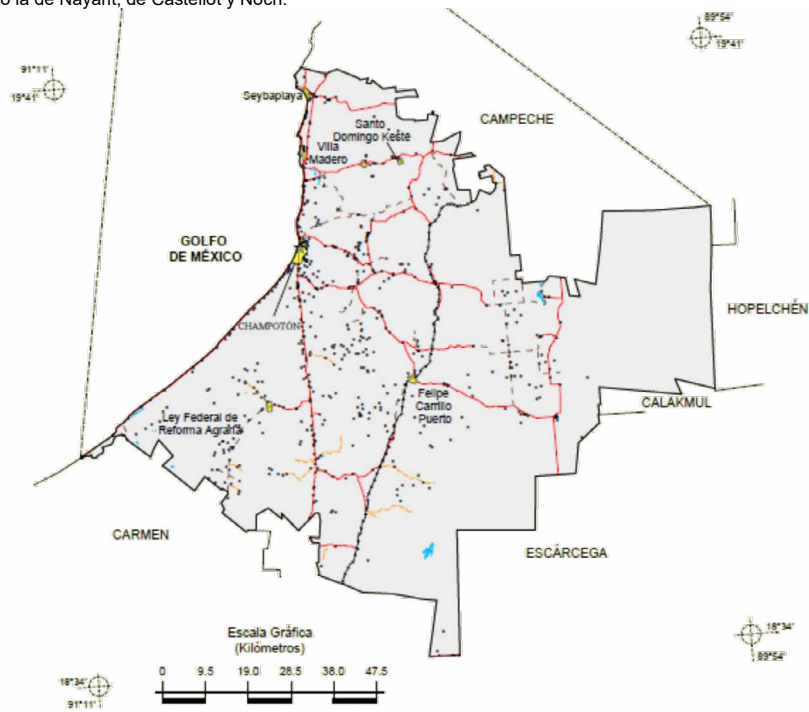
2021 - 2024



ha. corresponden a las áreas urbanas y, 434,560 ha. están dedicadas al aprovechamiento forestal y otros usos. La vegetación que se puede encontrar se compone de Selva (75.64%), manglar (1.77%), tular (1.36%), sabana (0.53%), petén (0.29%), sin vegetación aparente (0.02%) y bosque (0.01%) Las zonas urbanas se encuentran mayormente asentadas sobre suelos y rocas sedimentarias del Paleógeno, en llanuras y lomeríos, sobre áreas donde originalmente había suelos dominantes Leptosol, Vertisol, Luvisol y Phaeozem; tiene climas cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y está en áreas previamente ocupada por selvas y pastizales, lo que las hace particularmente susceptibles a los fenómenos atmosféricos.

Tiene una temperatura promedio de entre 26° - 28°C, con una precipitación promedio de 1,000 a 1,500 mm. El clima predominante es cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (93.29%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (6.71%)

En este municipio se localiza el Río Champotón, que es navegable con embarcaciones de hasta 15 toneladas, desde Canasayab hasta Champotón, en una extensión de 35 kilómetros; es decir, la mayor parte de los 47 kilómetros que mide su longitud. Su cuenca es de 6,080 kilómetros cuadrados y su escarmento anual asciende a unos 885 millones de metro cúbicos. Encontramos también lagunas como la de Nayarit, de Castellot y Noch.³



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y serie III.

Ilustración 1 División Territorial del Mpio. de Champotón (INEGI 2005)

³ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – INAFED.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2021-2024



Población

La Población total de Champotón es de 78,170 habitantes⁴, siendo el tercer municipio más poblado del Estado, con un decremento comparado con el censo anterior en 2010 de -5.84%. Del total de sus habitantes 39,030 son hombres y 39,140 mujeres, con una relación de 99.7 hombres por cada 100 mujeres que habitan en el municipio, reportando una densidad de población de 11.9 habitantes por kilómetro cuadrado.

La tasa de crecimiento poblacional promedio de los municipios del Estado es de 1.2%, particularmente Champotón es el municipio que tiene una tasa del -0.6%, lo cual, contrario a las proyecciones demográficas, describe un notorio decrecimiento de la población, que bien puede explicarse por la reciente creación del municipio de Seybaplaya y la correspondiente población que ocupa el territorio, aunado a los procesos migratorios internos de la población, fenómeno que se aprecia desde el año 2010.

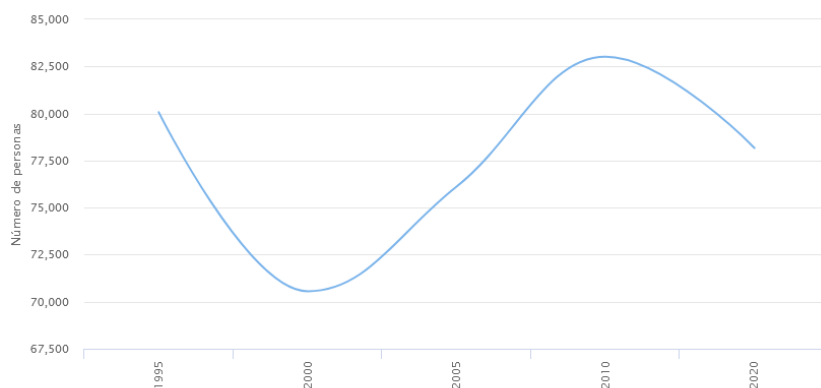
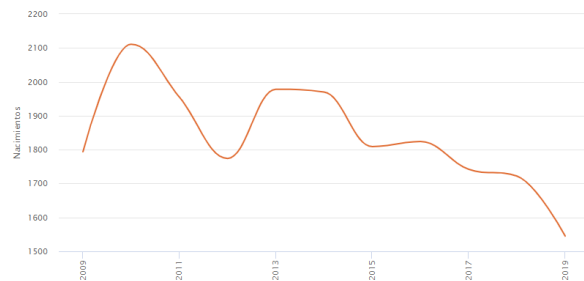


Tabla 1 Censo de Población y Vivienda (INEGI 2020)

Históricamente el municipio ha mostrado un alto nivel de sensibilidad a las dinámicas sociales y económicas en las que se encuentra inmerso, siendo su población la que lo demuestra de manera más notoria, como podemos identificar en los valores de natalidad, para el año 2019 se reportaron solamente 545 nacimientos, describiendo una tendencia a la contracción de ese valor desde el año 2013, cuando la cantidad de nacimientos anuales era de 1,978.



⁴ Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2021 - 2024



Tabla 2 Nacimientos anuales (INEGI 2019)

Las defunciones en el municipio alcanzaron uno de los valores históricos más altos durante el 2020, registrando un acumulado de 734 fallecimientos, si bien se identifica la notoria influencia de los efectos causados por la crisis sanitaria de COVID-19, el incremento contra el año inmediato anterior es de 211 fallecimientos, lo que comienza a marcar una tendencia que debe atenderse con estrategias y acciones en materia de prevención de la salud.

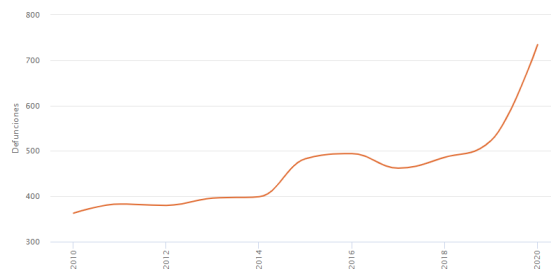


Tabla 3 Defunciones anuales (INEGI 2020)

El modelo de familia tradicional ha venido sufriendo diversas modificaciones en las últimas décadas en todas las sociedades, Champotón es una muestra del reflejo de estos cambios, ya que la tasa de matrimonios en el municipio manifiesta una notoria contracción, para el 2019 se registraron 499 enlaces matrimoniales, los cuales son apenas mayores a la cifra del 2016 de 490 casamientos, muy lejos al comparar con el máximo histórico registrado de 791 para el año de 1997.

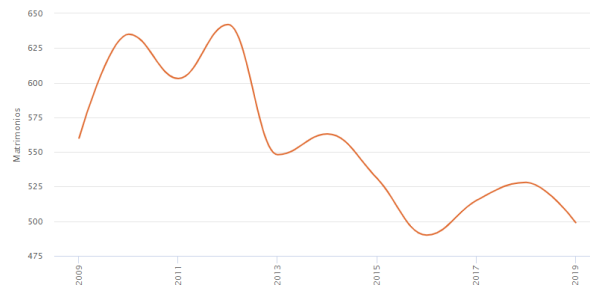


Tabla 4 Matrimonios registrados anualmente (INEGI 2020)

Con relación a la tasa de fecundidad, el promedio de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más es de 2.4 para el Municipio de Champotón, mientras que la media estatal y nacional coinciden en 2.1; por otra parte, el porcentaje de hijas e hijos fallecidos de las mujeres del mismo rango, es de 7.0 en el municipio, valor por encima de la media estatal de 6.5 y ligeramente por debajo de la media nacional de 7.1

El porcentaje de población de 65 años y más por municipio tiene una media estatal de 7.5, colocándose Champotón ligeramente por debajo de la media con un valor de 7.4, contrastantemente, podemos asegurar que por sus habitantes, Champotón es un municipio joven, ya que su población reporta una media de 27 años. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (7,809 habitantes), 10 a 14 años (7,375 habitantes) y 0 a 4 años (7,171 habitantes), concentrando entre ellos el 28.6% de la población total.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021 - 2024

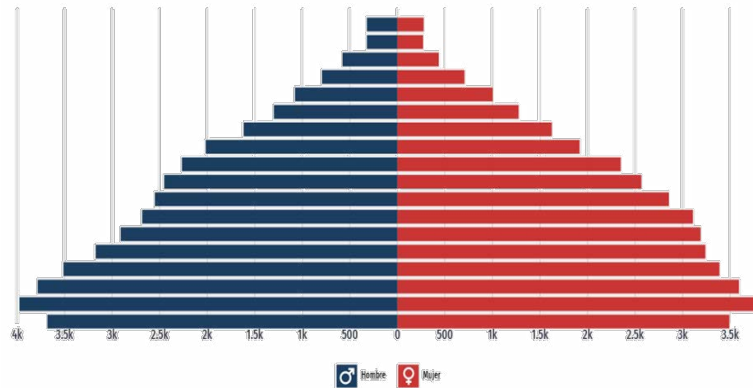


Tabla 5 Pirámide poblacional por quinquenios de edades y sexo (INEGI 2020)

Champotón es el segundo municipio del Estado con la mayor población migrante, contando con 2,168 habitantes nacidos en otro país. Tiene una significativa población que se considera indígena, correspondiente al 56.35%⁵ de las cuales, 8,211 son de habla indígena, siendo las lenguas más habladas la Maya y Q'anjob'al.

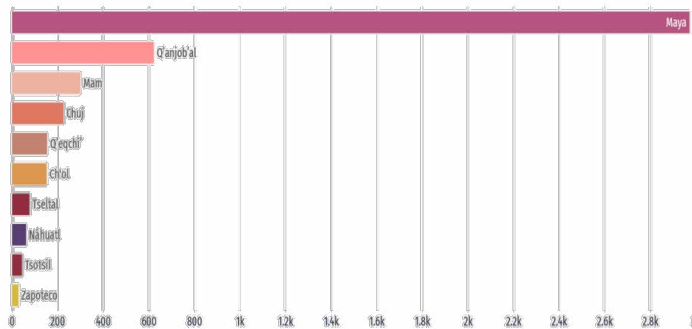


Tabla 6 Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más

Vivienda

Es el tercer municipio en el Estado en cuanto a la cantidad de viviendas particulares habitadas, con un total de 21,470 con una densidad promedio de 3.6 habitantes por vivienda. Es importante señalar que después del auge de vivienda que ha vivido el municipio cerca del comienzo del nuevo milenio, este proceso aparentemente alcanzó un pico máximo hacia el 2015, para posteriormente mostrar una tendencia hacia la contracción, condición que puede ser interpretada como parte de las dinámicas migratorias internas de la población y las condiciones particulares del mercado local de vivienda.

⁵ Encuesta Intercensal INEGI 2015.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021 - 2024

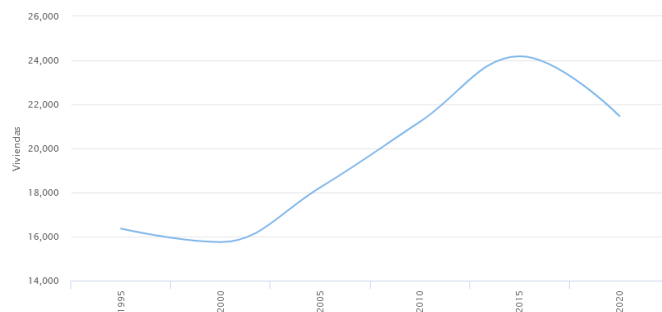


Tabla 7 Total de viviendas particulares habitadas (INEGI 2020)

Para el año 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas en el municipio contaban con 3 y 2 cuartos 27.1% y 22% respectivamente, sin embargo, durante el mismo periodo, destacan las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios 48.8% y 39.5%, respectivamente, lo cual identifica que el tamaño de la mayoría de las viviendas en el municipio, son relativamente pequeñas, a partir del razonamiento de la cantidad de dormitorios que en ella se encuentran.

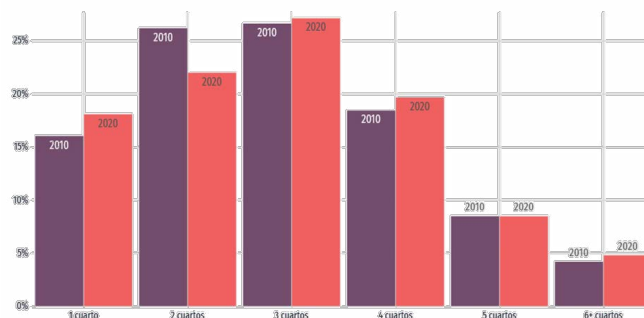


Tabla 8 Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020 (INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020)

De acuerdo con las características y materiales de construcción de la vivienda⁶, el 68.77% cuentan con piso firme o de cemento, el 26.44 cuenta con piso de madera o mosaico y el 4.69% solo cuenta con piso de tierra. La mayoría de las viviendas cuenta con una techumbre de lámina metálica, de asbesto o de paja, mientras que el 31.72% tienen techo de losa de concreto o vigueta y bovedilla, solo el 5.49% de las viviendas emplean lámina de cartón u otro material para la techumbre. Los muros de las viviendas son en su mayoría con un 77.65% construidas a base de materiales sólidos como block, tabique, piedra o concreto; el 18.44% fueron construidas a base de madera o adobe y 3.91% levantaron sus muros mediante bajareque, palma o láminas de metal o cartón.

En cuanto a la disponibilidad de servicios para la vivienda en el municipio⁷, el 98.0% cuentan con energía eléctrica y el 91.8% tienen acceso a un sistema de drenaje, sin embargo solo el 95.4% disponen de acceso a una fuente de agua potable y únicamente el 46.6% cuentan con agua entubada dentro de su vivienda; para el almacenamiento del vital líquido el 55.9% de las viviendas disponen de

⁶ Censo de población y vivienda INEGI 2010

⁷ Censo de población y vivienda INEGI 2020



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021 - 2024



un tinaco y el 11.0% almacenan agua mediante cisternas o aljibes, por lo que la disponibilidad y calidad en los servicios públicos básicos del municipio, siguen siendo una prioridad. Solo el 41.9% de los hogares en el municipio tienden a separar sus residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos, mientras que el servicio de recolección de basura, reporta un promedio de recolección de residuos sólidos urbanos diariamente de 31 toneladas⁸

Las condiciones al interior de las viviendas son diversas⁹, lo que nos indica inequidades muy remarcadas en cuanto a las condiciones en las que los habitantes desarrollan sus actividades al interior del hogar, por ejemplo, solo el 28.4% de las viviendas cuenta con servicio de internet y el 17.9% disponen de computadora mientras que el 28.0% cuentan con un televisor de pantalla plana, por lo que el acceso a la infraestructura y tecnologías que permiten la interacción con el mundo globalizado o en su caso, con el desarrollo de actividades escolares en casa o teletrabajo, se encuentran en un importante nivel de rezago; de igual manera las telecomunicaciones en lo hogares, son temas que se encuentran en ciertos grados de desventaja competitiva, ya que solo el 14.2% cuenta con teléfono fijo y el 80.4% dispone de por lo menos un teléfono celular.

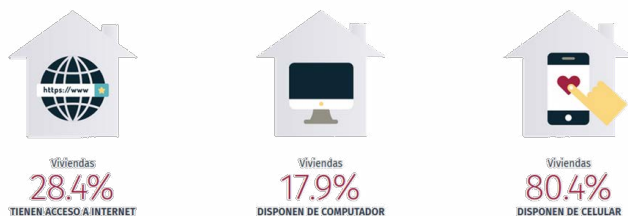


Tabla 9 Servicios y conectividad en la vivienda (INEGI 2020)

Movilidad y Transporte

La distribución territorial y las tradiciones fuertemente arraigadas en el estilo de vida de los habitantes, generan una dinámica de desplazamiento importante entre las poblaciones del municipio y la cabecera municipal, al ser ésta la zona urbana que concentra los mayores servicios públicos y centros de trabajo, por lo tal es importante analizar la distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo comparativamente con los tiempos de traslado a nivel nacional.

En Champotón, el tiempo promedio de traslado del lugar de residencia al centro de trabajo fue 29.5 minutos, 77.3% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 8.16% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 16 minutos, 96.5% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.23% tarda más de 1 hora.

⁸ Encuesta Intercensal INEGI 2015
⁹ Censo de población y vivienda INEGI 2020.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021 - 2024

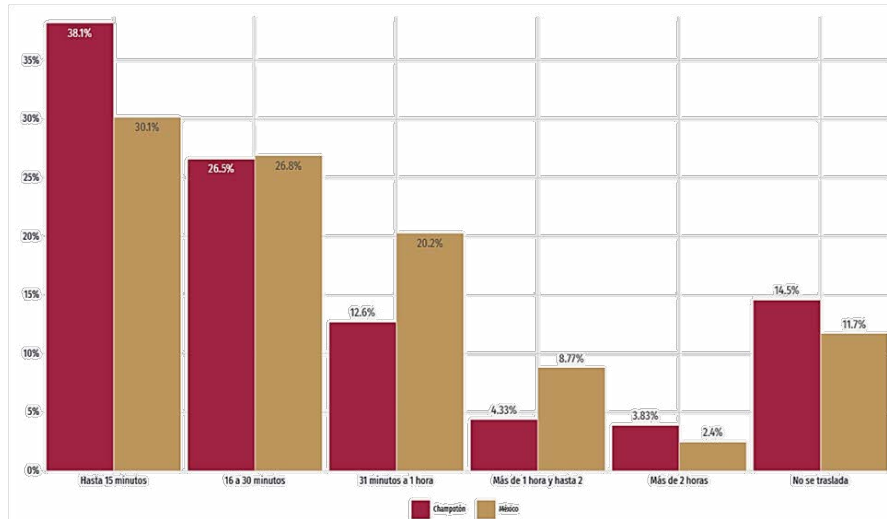


Tabla 10 Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo (INEGI 2020)

Actualmente el 40.5% de la población utiliza los servicios públicos de camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo; en relación con la necesidad para asistir a los planteles educativos, el 73.1% de la población prefirió camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

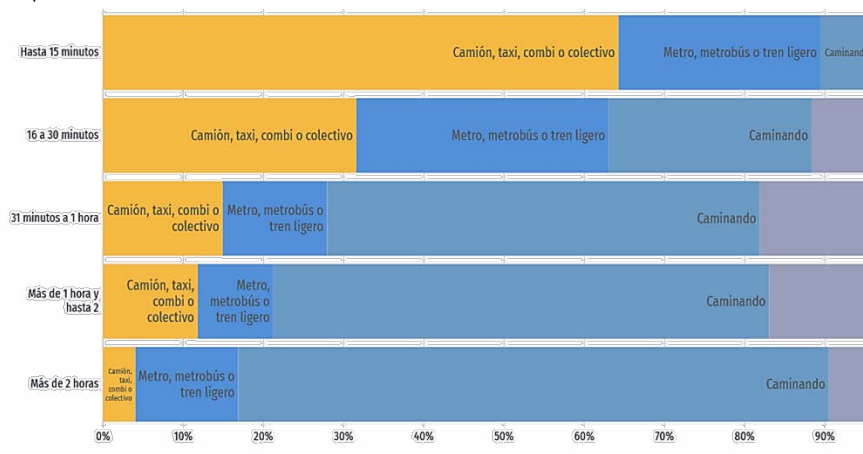


Tabla 11 Tiempo de traslado al Centro de Trabajo según medio de transporte (INEGI 2020)



Tabla 12 Disposición de medios de transporte particulares por viviendas (INEGI 2020)

Educación

Champotón tiene un alto nivel de población alfabetizada, ya que el porcentaje de las personas de 15 años y más que saben leer y escribir en el municipio es de 89.4%¹⁰

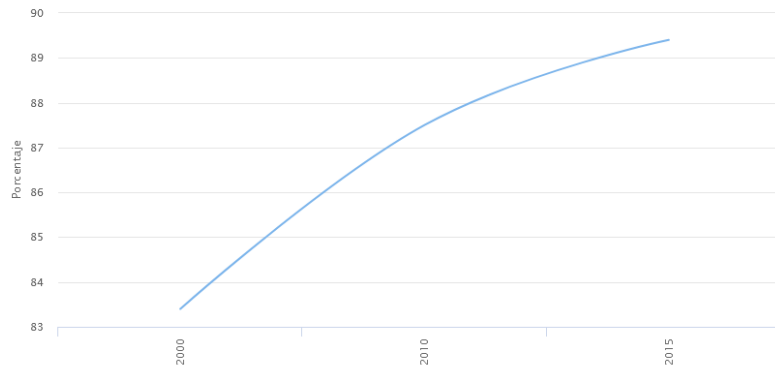


Tabla 13 Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas (INEGI 2015)

Por otro lado, la tasa de analfabetismo del municipio en 2020 es relativamente baja con un 8.81% del total de su población, de este valor el 43.6% correspondió a hombres y 56.4% a mujeres, siendo estas últimas quienes muestran el mayor nivel de rezago en este rubro.

¹⁰ Encuesta Intercensal INEGI 2015.

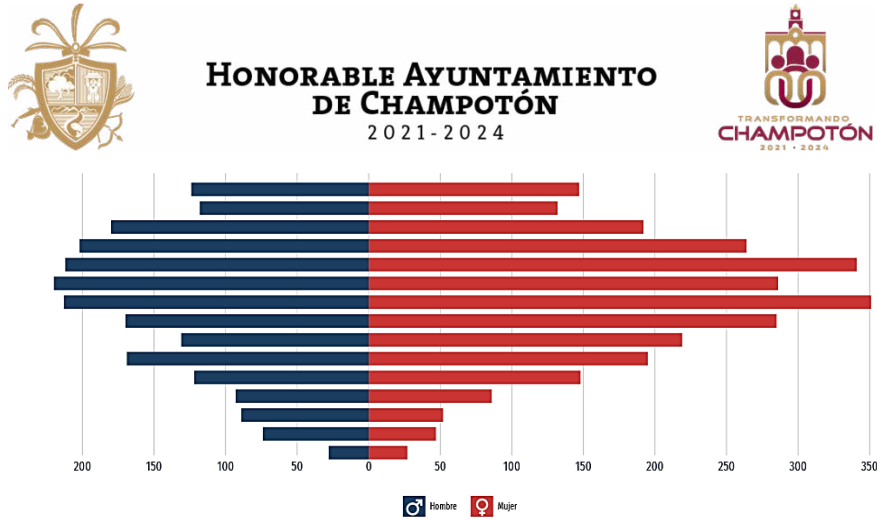


Tabla 14 Distribución de la población analfabeta (INEGI 2020)

La población de 5 años y más que asiste a algún plantel educativo en todos los niveles disponibles es de 22,552 habitantes, resultando con un grado promedio de escolaridad de de 7.7 años. Siendo Champotón el tercer municipio del estado con la mayor población que asiste a las aulas en edad escolar.

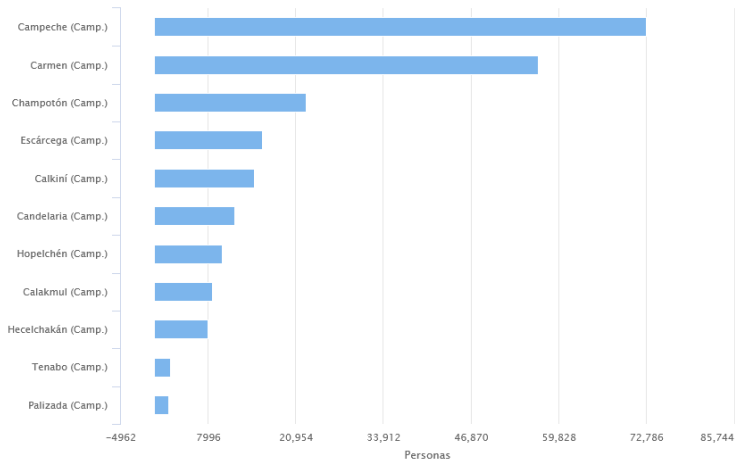


Tabla 15 Población de 5 años y más que asiste a la escuela (INEGI 2010)

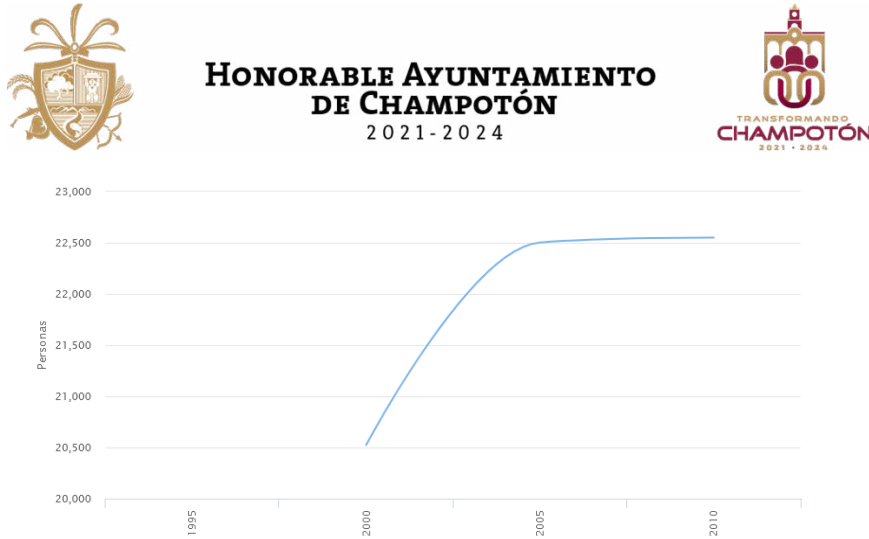


Tabla 16 Población de 5 años y más que asiste a la escuela (INEGI 2010)

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más del municipio es de 8.1, significativamente menor a la media estatal de 9.6 y la nacional de 9.7. El Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior es del 20.0% mientras que el porcentaje de la población del mismo rango con instrucción superior es del 10.4%, quedando sin escolaridad una población cuya tasa es del 9.5%

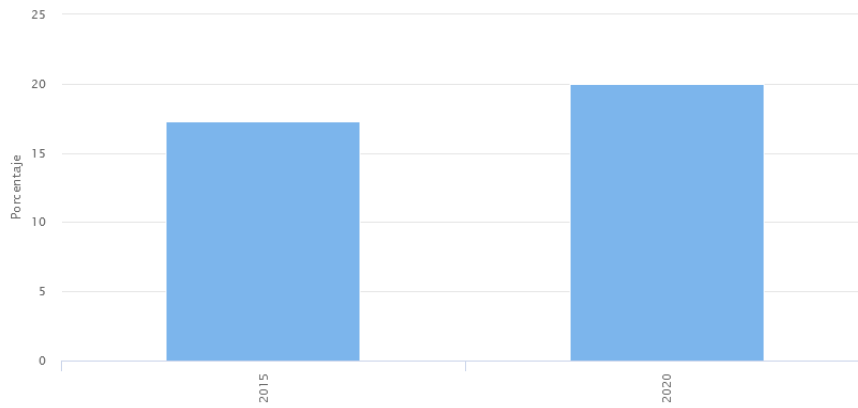


Tabla 17 Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (INEGI 2020)



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021-2024

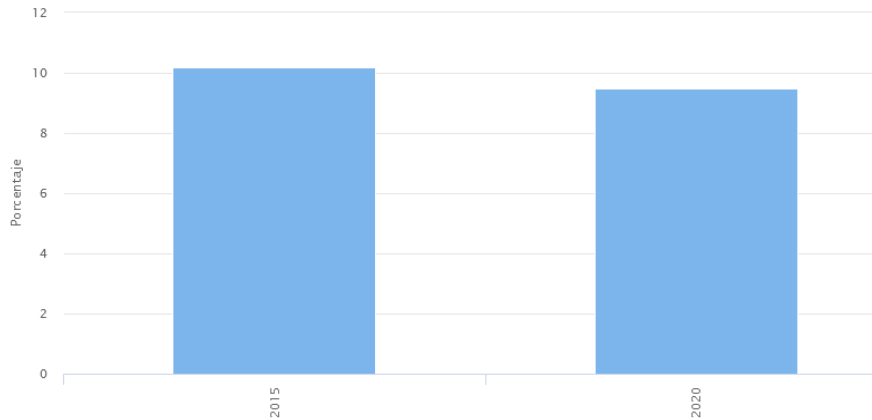


Tabla 18 Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad (INEGI 2020)

Para el año 2020, los principales niveles académicos de la población de Champotón¹¹ quedaron distribuidos de la siguiente manera: secundaria 40.1%, primaria 26.3% y preparatoria o bachillerato general 19% del total.

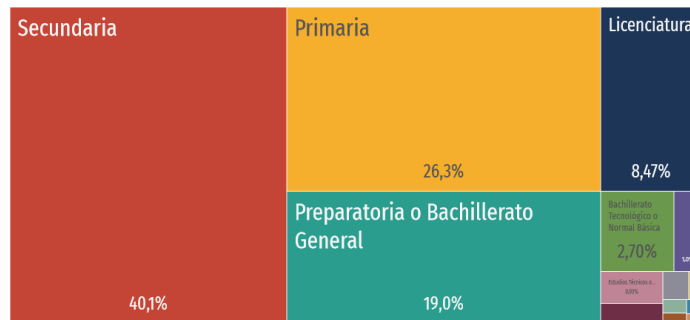


Tabla 19 Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más (INEGI 2020)

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Administración y negocios (202), Ingeniería, manufactura y construcción (155) y Tecnologías de la información y la comunicación (90). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (233), Servicios (104) y Ciencias sociales y derecho (80).

Las instituciones educativas que concentraron mayor número de estudiantes en el municipio durante el 2020 fueron: Instituto Tecnológico Superior De Champotón (895), Instituto de Estudios Superiores de Campeche (209) y el Colegio de Postgraduados (15).

El mismo año, las carreras más demandadas en Champotón fueron Ingeniería Y administración (202), Licenciatura en turismo (178) y Licenciatura en derecho (135).

¹¹ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN 2021 - 2024

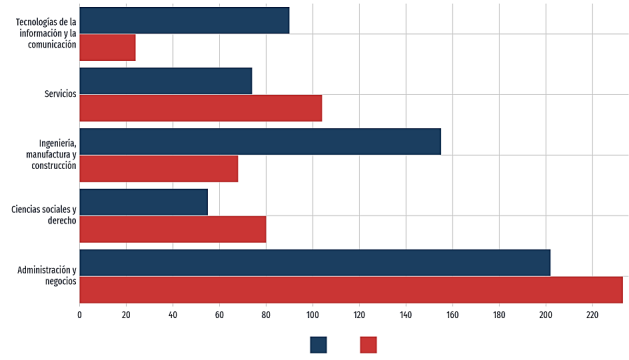


Tabla 20 Matriculados en Licenciaturas (ANUIES 2020)

Salud

En el municipio de Champotón, las opciones de atención a la salud más recurridas durante el 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) por más de 40,600 personas, IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) por poco más de 12,800 personas y otros lugares por un promedio de 10,300.

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina con cerca de 42,400 usuarios y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) con un poco más de 16,300.

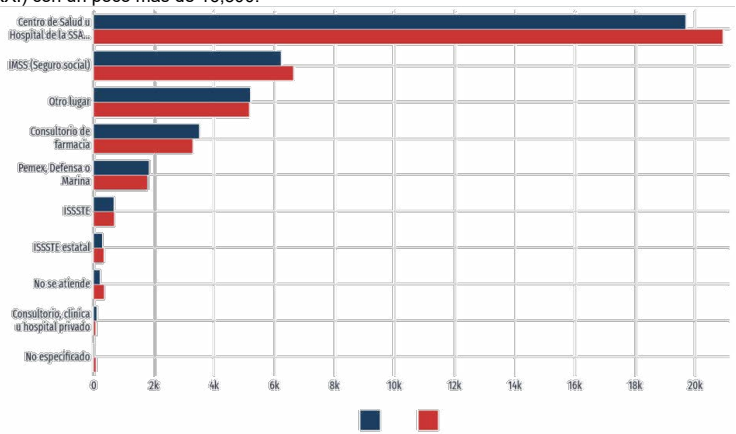


Tabla 21 Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (INEGI 2020)

Para el 2020, las principales discapacidades presentes en la población del municipio de Champotón fueron discapacidad física que afecta a 1,984 personas (2.54%), discapacidad visual que padecen 1,736 personas (2.22%) y discapacidad auditiva presente en 831 personas (1.06%).



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021 - 2024

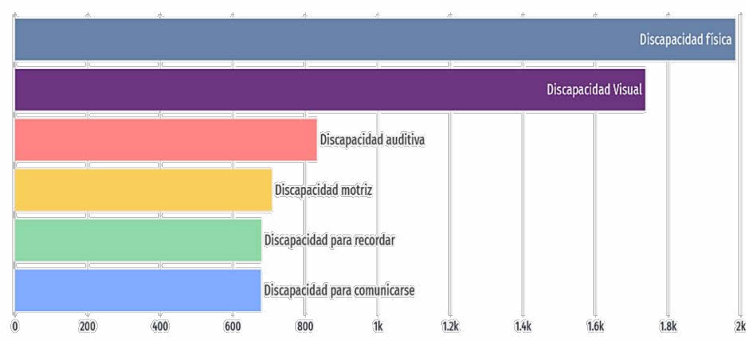


Tabla 22 Discapacidad por tipo de actividad en la población (INEGI 2020)

Seguridad

A nivel estatal en 2020, el 46.7% de los hombres mayores de 18 años percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 36.9% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción. A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio alto percibieron mayor seguridad (50.4%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico alto (41.1%)¹².

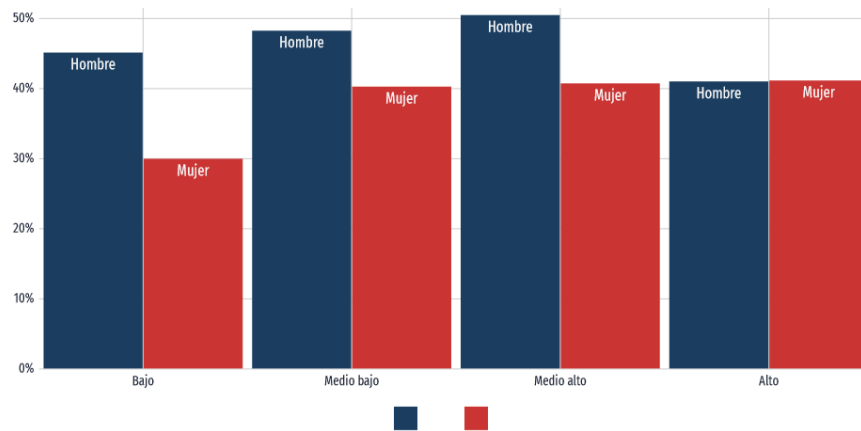


Tabla 23 Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en el Estado de Campeche (ENVIPE 2020)

De acuerdo con los resultados de la ENVIPE 2020, solo el 12.8% de la población total del Estado aseguró tener mucha confianza en el cuerpo policiaco estatal, mientras que un 12.4% indicó tener mucha desconfianza. Del mismo modo, un 44.2% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 50.3% en los Jueces y un 20.1% en la Policía Federal, mientras que un 1.78%, un 1.39% y un 10% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

¹² Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2020).



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021-2024



Al comparar por género la percepción de **mucha confianza**, las mujeres de Campeche aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.

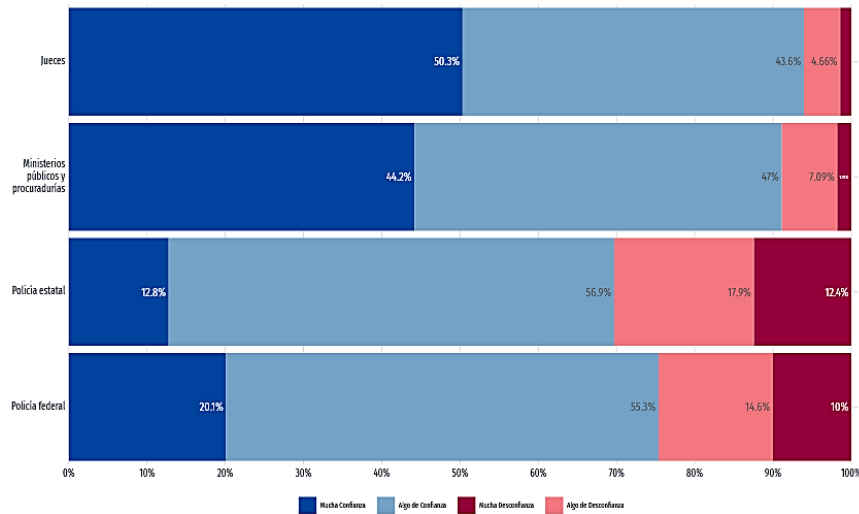
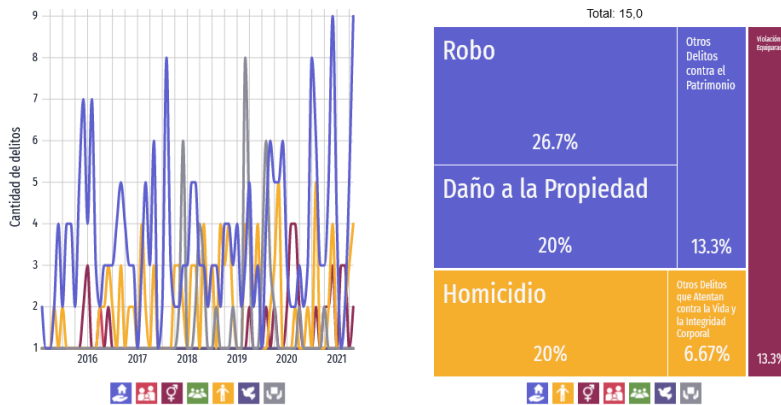


Tabla 24 Confianza en autoridades a nivel Estatal (ENVIPE 2020)

Las denuncias con mayor ocurrencia en el Municipio de Champotón durante abril de 2021 fueron Robo (4), Daño a la Propiedad (3) y Homicidio (3), las cuales abarcaron un 66.7% del total de denuncias del mes. Al comparar el número de denuncias en abril de 2020 y abril de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Robo (300%), Daño a la Propiedad (200%) y Homicidio (200%)¹³.



¹³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021 - 2024



Tabla 25 Denuncias por delito según afectaciones en el municipio de Champotón (SESNSP 2021)

Empleo y productividad.

La actividad económica del Municipio de Champotón se caracteriza por concentrar una población ocupada tanto en el sector privado como en el paraestatal con un total de 11,008 trabajadores¹⁴, de los que sobresalen la participación de 3,507 personas dedicadas al comercio tanto al por mayor como al por menor, seguidas de 2,011 personas que se dedican a la pesca y acuicultura, y 2,522 personas que participan en la industria manufacturera.

La población económicamente activa (PEA) en el municipio representa el 62.7% de los habitantes, siendo que, de esa población el 99.2% se encuentra ocupada.

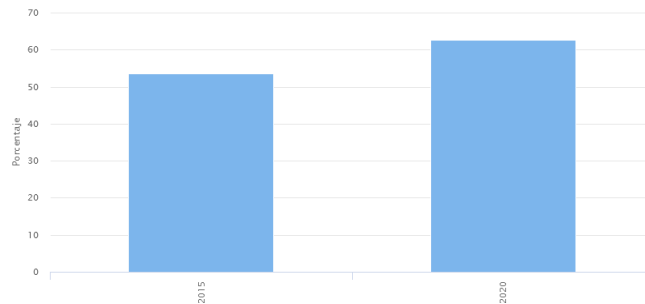


Tabla 26 Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa (INEGI 2020)

De la PEA el 63.6% se encuentra representado por hombres, mientras que las mujeres tienen una importante participación con el 36.4%, demostrando un incremento del 6.3% en los últimos 5 años. Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Champotón fueron Comercio al por Menor con 1,684 unidades, Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas reportó 558 unidades y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales corresponden a 350 unidades.



Tabla 27 Unidades económicas según sector (ENOE 2019)

Pobreza y Desigualdad

¹⁴ Datos de 2008.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021 - 2024



En 2015, 46.9% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada, es decir 1.65% inferior al lo encontrado en 2010 y 10.4% en situación de pobreza extrema 4.67% inferior al 2010. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 28.8% siendo un 5.67% superior al 2010, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.02%, un 0.021% inferior al 2010.

Las principales carencias sociales de Champotón de acuerdo con los resultados del 2015¹⁵ fueron: carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.

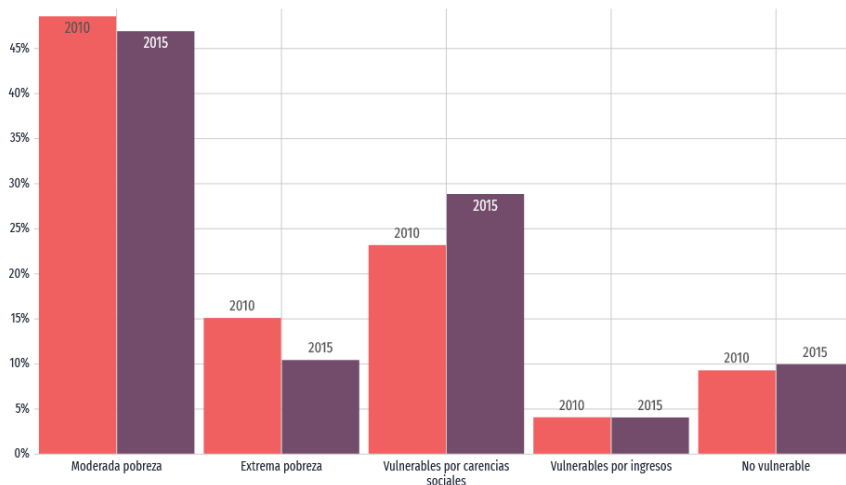


Tabla 28 Distribución de personas según condición de pobreza en 2010 y 2015 (CONEVAL 2015)

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, particularmente observando el fenómeno social de la inequidad entre estos. Por definición, los índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2015, en el Estado de Campeche, las municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: Tenabo (0.388), Candelaria (0.402), Champotón (0.404), Escárcega (0.405) y Palizada (0.410). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Carmen (0.443), Calakmul (0.436), Calkiní (0.436), Campeche (0.435) y Hecelchakán (0.430).

¹⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2015).



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021-2024



Vulnerable por carencias	25,884	No pobre y no vulnerable	8,908
Pobreza moderada	42,113	Vulnerable por ingresos	3,610
Pobreza extrema	9,335		

Población en el municipio 2015: 89,850

Tabla 29 Pobreza multidimensional en Champotón (CONEVAL 20115)

El rezago en las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Champotón, se notan de manera más clara a través de la medición y análisis de las carencias a las que se enfrenta la población. La principal de ella es en relación a la falta de uno o más servicios públicos, ya que en esas condiciones se encuentran 45,723 personas, seguido se ubican las carencias en el acceso a los servicios de seguridad social, encontrándose en esa condición 59,988 habitantes del municipio, finalmente pero no menos relevante están las carencias en cuanto al rezago educativo y el acceso a la alimentación de las personas, retos que requieren la inmediata atención de los tres niveles de gobierno.

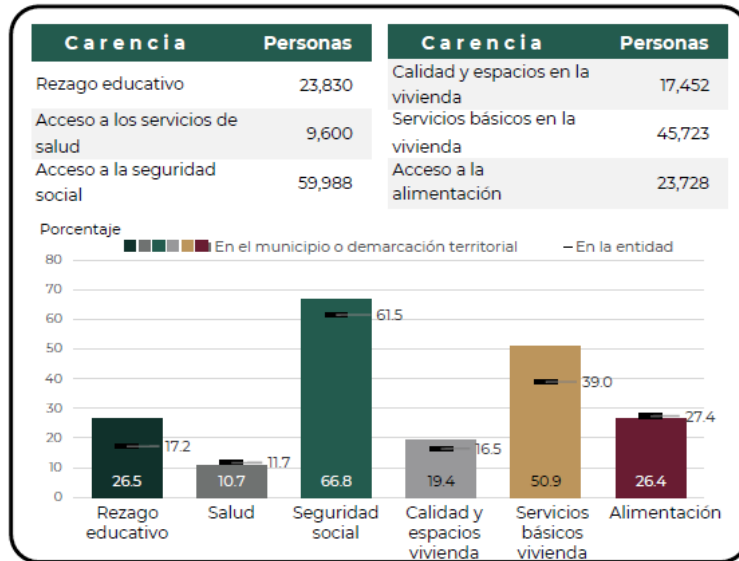


Tabla 30 Indicadores de carencias sociales en el Municipio de Champotón (CONEVAL 2015)

MARCO JURÍDICO

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y planes municipales, se tomó en cuenta la opinión de los ciudadanos y de los pueblos y comunidades indígenas.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021 - 2024



LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SUS MUNICIPIOS

ARTÍCULO 42.- Los PMD son los instrumentos rectores de la planeación municipal, y deberán estar alineados al PED, al PND y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Los PMD deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de dos meses, contados a partir de la fecha en que tome posesión el H. Ayuntamiento correspondiente o, en su caso, contados a partir de la presentación del PED. Su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de largo plazo que superen este período.

ARTÍCULO 43.- Los PMD precisarán objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo igualitario, integral y sostenible del Municipio; además, deberán contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los instrumentos responsables de su ejecución y establecer los lineamientos de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán a la actividad económica, social, cultural y de derechos humanos, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen con estas y regirán el contenido de los POA, en congruencia con el PED.

LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

ARTÍCULO 2º.- El Municipio es autónomo para con arreglo a los ordenamientos aplicables, regular mediante el Bando Municipal y los reglamentos municipales, sus relaciones con el Estado y otros municipios, las funciones de su competencia así como los servicios públicos a su cargo, organizar la administración pública municipal, administrar su hacienda, disponer de su patrimonio, determinar sus planes y programas, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal.

ANTECEDENTES, CONTEXTOS Y RETOS

LA LUCHA HISTÓRICA Y SOCIAL DEL PUEBLO: VENIMOS DE MUY LEJOS Y VAMOS MUY LEJOS

El movimiento histórico que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, denominado la Cuarta Transformación, hunde sus raíces en las capas más profundas de la historia nacional. Es la continuación de un largo camino emprendido por el pueblo mexicano para construir la Nación, en medio de las luchas por las libertades públicas y por la igualdad social.

Las tres grandes transformaciones ocurridas en la historia de México son la Independencia, la Reforma liberal y la Revolución de 1910.

La Cuarta Transformación

Vivimos hoy un movimiento económico, político y cultural que representa la continuidad de las luchas en las cuales se fraguó la existencia misma del pueblo mexicano. Las grandes causas por las cuales han batallado desde siempre los sectores más activos y progresistas de la sociedad están más vigentes que nunca.

Así, las miras más altas de la Cuarta Transformación se dirigen a lograr la igualdad social, a construir una sociedad en la cual todos tengamos las mismas oportunidades de acceder a los bienes económicos y culturales. Buscamos asumir las luchas y los movimientos de los trabajadores del campo y de la ciudad: alza de salarios, más y mejores prestaciones sociales, educación, salud y bienestar para todos. Por ello, nuestro compromiso vital es con los pobres, los desposeídos, quienes han sido marginados y explotados durante siglos.

Champotón: tierra de historia y de hombres y mujeres dignas

Champotón ha sido protagonista de la historia desde tiempos prehispánicos y fue uno de los lugares visitados por la primera expedición española oficial a tierras mexicanas, la de Francisco Hernández de Córdoba en 1517, quien perdió la vida por las heridas causadas en la legendaria batalla de la Bahía de la Mala Pelea.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN

2021 - 2024



Desde entonces, han pasado cinco siglos de una historia llena de los más diversos matices, que han hecho de Champotón un pueblo de gente buena, trabajadora y generosa.

Como parte del Estado de Campeche, el pueblo de Champotón ha sido muy participativo en los movimientos de cambio político de nuestra Entidad, cuya lucha hacia su propia transformación se remonta en 1997, cuando nuestra hoy Gobernadora del Estado, la licenciada Layda Sansores Sanromán, encabezó el primer movimiento democratizador del Estado. Junto con ella, estaban campechanas y campechanos de todos los municipios, muchos de ellos padres de familia cuyas hijas e hijos hoy son actores principales del escenario político municipal y estatal. Son mujeres y hombres que desde la niñez abrevaron la conciencia del cambio, pero no de un cambio simple, sino de un cambio orientado por la honestidad, la honradez y la verdad; que crecieron en un escenario de lucha por la democracia, la libertad y la igualdad, pues todos los días vieron a sus padres pugnar por un Champotón y un Campeche más justo e igualitario, con más alternativas de progreso y con mejores condiciones sociales. Por ello, hoy se conjugan generaciones políticas, la de 1997 que supo abrir brecha al andar; las que supieron mantener encendida la llama de la esperanza durante 24 años; y la que, en 2021, como una gran ola progresista de cambio y con el pueblo de su lado, encabezará el esfuerzo de todas y todos los champotoneros por un municipio verdaderamente libre.

Por eso afirmamos que **venimos de muy lejos y vamos muy lejos**, juntos, con la fuerza nacional del presidente Andrés Manuel López Obrador y con el liderazgo estatal de nuestra gobernadora, la licenciada Layda Sansores Sanromán.

VALORES Y PRINCIPIOS

VALORES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Honradez y honestidad	La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.
No al gobierno rico con pueblo pobre	Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones públicas, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.
Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie	Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.
Economía para el bienestar	El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macroindicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, creación de empleos, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021 - 2024



<p>El mercado no sustituye al Estado</p>	<p>Durante décadas, la élite neoliberal se empeñó en reducir el Gobierno a un aparato administrativo al servicio de las grandes corporaciones y un instrumento coercitivo en contra de las mayorías. Su idea de que las instituciones públicas debían renunciar a su papel como rectoras e impulsoras del desarrollo, la justicia y el bienestar, y que bastaba "la mano invisible del mercado" para corregir distorsiones, desequilibrios, injusticias y aberraciones, fue una costosa insensatez. El Gobierno debe asumir su papel como generador de políticas públicas coherentes orientadas al bienestar de la gente.</p>
<p>Por el bien de todos, primero los pobres</p>	<p>Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La convivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.</p>
<p>No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera</p>	<p>El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de las generaciones futuras, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.</p>
<p>No puede haber paz sin justicia</p>	<p>La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Por ello estamos a favor de un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones.</p>
<p>El respeto al derecho ajeno es la paz</p>	<p>Nos pronunciamos a favor en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia, con pleno respeto a los derechos humanos.</p>



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021 - 2024



Democracia significa el poder del pueblo	Promoveremos una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones públicas. Reivindicamos el principio de que el gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.
Ética, libertad, confianza	Creemos firmemente que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para la sociedad que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo.
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	La corrupción es la forma más extrema de la privatización, es decir, la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares. Las prácticas corruptas, agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo.
Recuperar el estado de derecho	Durante décadas, el cumplimiento de las normas legales fue asumido por los gobernantes como optativo y discrecional. Semejante conducta generó un gravísimo daño a las instituciones y a la moral pública, por cuanto generalizó el ejemplo de la ilegalidad en sectores de la población. En nuestra administración municipal todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar la ley, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población.
Separar el poder político del poder económico	La dinámica de los negocios es indispensable para el desarrollo y para el buen desempeño de la economía, pero es indispensable sacar del ámbito político las legítimas actividades para obtener ganancias. Con este propósito se mantendrá una estricta vigilancia de los conflictos de interés de los servidores públicos y se combatirá la corrupción en la asignación de contratos.

PRINCIPIOS DE TRANSVERSALIDAD

Derechos Humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Desde la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789, hasta la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, se desarrolló una trascendental etapa para la fijación de una noción sólida sobre la existencia de los derechos fundamentales del ser humano.

Sin embargo, no es sino a partir precisamente de 1948 y como consecuencia de una nueva conciencia surgida sobre los restos de la tragedia mortal y moral que significó la Segunda Guerra Mundial, que el movimiento en pro de los derechos esenciales, de la mano de innumerables organizaciones no gubernamentales, fue avanzando hacia la consolidación de una cultura de los derechos humanos.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN

2021-2024



Fueron épocas que prendieron las luces hacia un nuevo camino de promoción y protección de los derechos humanos.

A la distancia en el tiempo, la cultura de los derechos fundamentales del ser humano ha avanzado, hasta hablarse hoy de derechos humanos de segunda y de tercera generación e incluso de cuarta generación.

Por eso nuestra Administración Municipal se sumará a los grandes esfuerzos que se impulsan por los derechos humanos, por la gran trascendencia de estos en nuestra sociedad.

Son esfuerzos que representa pasos muy importantes para su promoción y divulgación; y está orientada al gran objetivo de consolidar la cultura de los derechos esenciales, como factor favorecedor de una formación apegada a los principios y valores humanistas.

Ahora bien, es muy importante que se procure sea acorde a una visión formativa integral, que procure la dignificación de todas las personas.

Así, con la consolidación de la cultura de los derechos fundamentales, se logrará consolidar una de las respuestas sustanciales ante las diversas amenazas y riesgos que atentan contra los derechos básicos de las personas.

Estos son derechos que deben ponderarse para construir ciudadanía y con ello hacer mejores champotoneros.

Toda victoria social lo es realmente, si se convierte en un fenómeno cultural. Y precisamente, en materia de los derechos humanos, es necesario seguir conjuntando voluntades y esfuerzos sociales y cívicos, para formar una cadena de unión vigorosa y sólida que garantice su estricta y puntual promoción y defensa.

Creemos en un presente y un mañana donde los derechos y las libertades universales sean el referente de nuestra sociedad; pero sólo lo vamos a lograr, si hacemos de estos derechos, un contenido indispensable de nuestra forma de vida.

Así, deberá llegar el día en que estas luchas sociales por la dignidad humana ya sean un tema superado. El día en el que la bandera de los derechos humanos ya no tenga que marchar por las calles, sino que ondee libremente y en todo lo alto en la idiosincrasia social.

Igualdad de Género

Todos los programas del gobierno municipal serán concebidos y desarrollados con perspectiva de género, para garantizar la igualdad sustantiva entre todas las y los champotoneros.

Por ello, asumimos el siguiente decálogo:

1. Crearemos el observatorio de la igualdad de género para vigilar y evaluar la aplicación del enfoque de género en el municipio.
2. Impulsaremos programas de formación de habilidades enfocado a las mujeres, para facilitar su inserción al campo laboral y su autonomía económica.
3. Promoveremos tanto en el sector público como en las empresas el acceso de las mujeres a los puestos de trabajo.
4. Fomentaremos la consolidación de una renovada cultura de igualdad de género.
5. Capacitaremos a todos los servidores públicos municipales en la igualdad de género.
6. Fortaleceremos los programas enfocados a las mujeres, adolescentes y niñas.
7. Garantizaremos a todas las mujeres de todas las edades, principalmente a las de sectores vulnerables, el acceso a los programas sociales y de salud del municipio.
8. Promoveremos estímulos y reconocimientos a las empresas que empleen equitativamente a hombres y mujeres.
9. Realizaremos cursos de sensibilización y capacitación a los agentes policiales municipales sobre violencia de género.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021 - 2024



10. Daremos puntual seguimiento a las políticas públicas municipales para que cumplan con la igualdad de género.

Combate a la Corrupción

El combate a todas las formas de corrupción será un signo distintivo del gobierno municipal. Por ello, además de políticas, códigos y protocolos orientados a prevenir y sancionar cualquier acto de deshonestidad en la administración pública municipal, promoveremos una cultura de la honestidad e integridad, para contribuir al desarrollo y vinculación de la sociedad con las instituciones públicas, en un ambiente confiable basado en la honestidad, como una condición humana que garantiza respaldo y credibilidad.

Por ello expresamos nuestro compromiso total como gobierno, como sociedad y como personas, con los principios y valores que enaltecen tanto la vida pública como la privada.

El propósito central será exaltar el valor de la honestidad, ya que la integridad moral de las personas debe prevalecer sobre cualquier pretexto, con una orientación propositiva y motivadora.

Y a la par, nos proponemos erradicar la corrupción y prevenir conductas inadecuadas, para fortalecer la dignificación del servicio público.

De hecho, la promoción de los valores en general y de la honestidad en particular, en cualquier escenario y en cualquier época, siempre es oportuna, necesaria y fundamental, para fortalecer en la sociedad lo mejor de ella misma: sus virtudes y principios como pueblo.

Una virtud cívica como la honestidad, convertida en práctica cotidiana, es una virtud que le da valor a la sociedad y que le da más valor a Champotón, a Campeche y a México.

Hemos de ser honestos con nosotros mismos y con nuestros semejantes, si queremos una sociedad honesta.

Los buenos resultados siempre serán producto del trabajo arduo, del trabajo comprometido, de la labor inteligente, pero enmarcado todo siempre en el halo de la honestidad auténtica.

Por lo tanto, nunca cejemos en el empeño de dar lo mejor de nosotros mismos en las responsabilidades públicas, porque en ese empeño, si lo impregnamos de las virtudes que caracterizan a nuestro pueblo, seguramente alcanzaremos a construir un mejor municipio.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y GLOBAL (ODS)

El Municipio, es el primer espacio gubernamental por excelencia ya que es ahí donde los ciudadanos tienen contacto permanente con sus autoridades. Es la primera institución responsable de garantizar la calidad de los servicios públicos y dotar a sus conciudadanos de estabilidad y paz.

Ciertamente, el Cabildo tendrá a bien tomar las decisiones que permitan el progreso y desarrollo de nuestro municipio.

Sin embargo, todo la Planeación, las misiones, programas y acciones deben tener congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Lo anterior, se deriva de la necesidad de mantener programas coordinados, incluyentes y de cara a darle el máximo resultado a los ciudadanos.

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que aún está dentro del proceso de su conformación en el marco de la ley, se han enunciado cinco misiones estratégicas.

- I. Gobierno honesto y transparente
- II. Paz y seguridad ciudadana
- III. Inclusión, bienestar y justicia social
- IV. Desarrollo económico con visión al futuro



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021 - 2024



V. Un Estado naturalmente sostenible

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, por su parte, contiene tres ejes:

- I. Política y gobierno
- II. Política social
- III. Economía

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas definieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la nueva agenda que debe completar la labor de los ODM. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

- ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo;
- ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;
- ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades;
- ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos;
- ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas;
- ODS 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos;
- ODS 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos;
- ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;
- ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación;
- ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países;
- ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
- ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles;
- ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos;
- ODS 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;
- ODS 15 Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad;
- ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas; y
- ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021-2024



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MISIONES DE LA ESPERANZA Y TRANSFORMACIÓN DE CHAMPOTÓN

MISIÓN 1: GOBIERNO DEL PUEBLO

MISIÓN 2: PROGRESO PARA TODOS

MISIÓN 3: LA PRIORIDAD ES EL PUEBLO

MISIÓN 4: EL PATRIMONIO DE CHAMPOTÓN

MISIÓN 5: OBRAS Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR

MISIONES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

**MISIÓN 1
GOBIERNO DEL PUEBLO**

Objetivo

Ejercer un gobierno honesto, transparente, eficiente, orientado a resultados y siempre apegado a los principios y valores de la Cuarta Transformación Nacional, donde el pueblo participe en los asuntos públicos y los gobernantes trabajen para cumplir con las aspiraciones y metas sociales.

Estrategia

Garantizar un clima de seguridad, tranquilidad, entendimiento y acuerdo social como escenario propicio para el desarrollo social y económico.

Líneas de acción

- 1.1. Impulsar Cabildos Abiertos, donde el pueblo tenga voz en los principales temas de interés público.
- 1.2. Recorrer de manera permanente las comunidades, para escuchar de la propia voz de los ciudadanos el sentir del pueblo.
- 1.3. Incorporar la participación social al diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas municipales.
- 1.4. Fortalecer la seguridad pública a través de la participación del pueblo y una mejor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.
- 1.5. Mejorar el equipamiento y fortalecer la capacitación de los policías municipales.
- 1.6. Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en las tareas de seguridad pública.
- 1.7. Gestionar un sistema de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos de la ciudad.
- 1.8. Crear la policía turística municipal con estándares internacionales.
- 1.9. Recuperar de la capacidad de gestión ante las instancias estatales, federales e internacionales.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN

2021 - 2024



- 1.10. Reorganizar y modernizar la Administración Pública Municipal para atender mejor al pueblo, garantizando el respeto de los derechos laborales de los servidores públicos municipales.
- 1.11. Ejercer un gobierno municipal estrictamente apegado a la austeridad republicana, eliminando lujos y dispendio de los recursos públicos.
- 1.12. Sumar, al cumplimiento de la ley, buenas prácticas para un gobierno honesto y transparente.
- 1.13. Rendir de cuentas con pleno apego a la ley ante las instancias de control y fiscalización de los recursos públicos; y ante los ciudadanos.
- 1.14. Actualizar los reglamentos municipales, para facilitar a los ciudadanos trámites y diligencias ante el Ayuntamiento y para regular los diversos aspectos del quehacer económico y social de la ciudadanía, en pro del orden y la armonía colectiva.
- 1.15. Recopilar y mantener actualizados, los indicadores de resultados y de gestión de la administración pública municipal, identificando el avance de los proyectos, obras y acciones comprometidas, así como de los servicios públicos y demás actividades de gobierno que involucren la participación social y de los demás niveles de gobierno.

MISIÓN 2 PROGRESO PARA TODOS

Objetivo

Establecer políticas orientadas a la recuperación económica de Champotón en el marco de la nueva normalidad, pensando primero en los productores cuya situación es más vulnerable y en los sectores económicos más afectados por los efectos de la pandemia de COVID-19, a la par de impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como las actividades comerciales y turísticas, con especial énfasis en fortalecer a Champotón como la capital gastronómica del Estado, todo ello para fortalecer las capacidades económicas del pueblo champotonero.

Estrategia

Fomentar la inversión privada en los ramos estratégicos que fortalezcan a grandes segmentos poblacionales, favorecer alianzas que potencien las capacidades económicas del municipio, aprovechar de manera articulada las acciones estatales y federales de impulso económico, para generar más oportunidades de negocio y nuevas fuentes de empleo para las y los champotoneros.

Líneas de acción

- 2.1. Crear la Consultoría Municipal de Negocios, para acompañar con asesoramiento empresarial, profesional, tecnológico, administrativo, jurídico y contable a negocios nuevos o establecidos (programas federales, estatales y reglas de operación)
- 2.2. Vincular a nuestro municipio con todo el horizonte de oportunidades de progreso que brinda el gran proyecto presidencial del Tren Maya.
- 2.3. Promover, en coordinación con organismos federales y estatales, así como privados e instituciones educativas, la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, así como esquemas de financiamientos accesibles.
- 2.4. Detonar el desarrollo económico de los sectores emergentes, atendiendo a la nueva normalidad, fomentando el auto empleo, empresas familiares y sociales; y favorecer la venta de sus productos o mercancías por medio de redes gestoras y comercializadoras.
- 2.5. Promover el empleo mediante la vinculación de los esfuerzos de las organizaciones empresariales, los sectores productivos y las instituciones de educación superior.
- 2.6. Crear un catálogo de oportunidades de empleo actualizado mensualmente.
- 2.7. Hacer de la construcción de obra pública una fuente de empleo para la mano de obra local.
- 2.8. Impulsar la creación de empleos temporales para el sector pesquero en tiempo de veda.
- 2.9. Favorecer en igualdad de condiciones a las actividades de los tres sectores económicos: pesca, agricultura -incluyendo la orgánica-, ganadería; industrial de la transformación; comercio, servicios y turismo.
- 2.10. Impulsar acuerdos y convenios con los órdenes estatal y federal para el impulso productivo y económico del municipio.
- 2.11. Facilitar las inversiones en proyectos agropecuarios y pesqueros, asegurando su viabilidad mediante criterios de rentabilidad y sostenibilidad.
- 2.12. Respaldar a los productores agropecuarios para mejorar canales de comercialización.
- 2.13. Apoyar la comercialización de los productos locales, para su posicionamiento estatal, regional, nacional e internacional.
- 2.14. Fomentar las buenas prácticas internacionales que fortalezcan la condición de Champotón como un destino turístico seguro en el marco de la nueva normalidad derivada de la pandemia de Covid-19.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021 - 2024



- 2.15. Creación de la ruta gastronómica y artesanal *Un día y una noche en Champotón*, con elementos históricos, naturales y culturales, para consolidar una alternativa debidamente organizada que contribuya a detonar el turismo en el municipio.
- 2.16. Apoyar el emprendimiento de las mujeres del municipio mediante la creación del programa **Champotonera Emprende**, para respaldarlas en su aspiración de emprender un pequeño negocio, con asesoría especializada y apoyo en la gestión de financiamientos preferenciales.
- 2.17. Fomentar el empleo en favor de las y los jóvenes con acciones de promoción y colaboración con las empresas de Champotón.

**MISIÓN 3
LA PRIORIDAD ES EL PUEBLO**

Objetivo

Impulsar una política de desarrollo social que procure los derechos de la población más vulnerable a progresar, mediante un decidido combate a la pobreza y a la marginación, integrando los esfuerzos municipales a los estatales y federales, para así conseguir abatir las carencias sociales que más afectan al bienestar y la tranquilidad de las familias.

Estrategia

Articular mediante un programa de atención integral, denominado *Transformando Champotón*, todas las acciones de asistencia social y de atención a los segmentos más vulnerables de la población, para fortalecer sus capacidades de superación de retos personales y colectivos, con especial énfasis en el fortalecimiento de la familia como núcleo básico de la sociedad.

Líneas de acción

- 3.1. Dirigir la asistencia social municipal en favor de los sectores vulnerables de la población y del desarrollo integral de las familias.
- 3.2. Impulsar un programa especial para el desarrollo integral de los jóvenes.
- 3.3. Instrumentar un programa integral de asistencia social para personas con discapacidad.
- 3.4. Crear la **Puerta Violeta**, la primera oficina del municipio especializada en violencia de género para dar acompañamiento psicológico y legal a las víctimas de violencia doméstica.
- 3.5. Contribuir con los órdenes federal y estatal en el combate de las carencias sociales en materia de rezago educativo, servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, alimentación, seguridad social y servicios básicos de la vivienda.
- 3.6. Fortalecer las cocinas y comedores comunitarios.
- 3.7. Establecer las bases para la obtención de la certificación de Champotón como Municipio Saludable, mediante la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana; la promoción e implementación de políticas públicas saludables; el mejoramiento de los ambientes y entornos; la promoción de prácticas de vida saludables y la mejora continua de la calidad de sus servicios públicos.
- 3.8. Gestionar el mejoramiento del hospital general y de las casas de salud.
- 3.9. Coadyuvar con las instituciones públicas encargadas de brindar los servicios de salud, para una mejor atención a grupos vulnerables, personas con discapacidad y adultos mayores.
- 3.10. Impulsar campañas masivas para fomentar el valor de la salud, la nutrición, la higiene personal y sobre las medidas preventivas respecto a las enfermedades y al Covid-19.
- 3.11. Implementar el programa de **Médico en Línea**, para atención médica y psicológica a distancia, incluyendo asesoría respecto al Covid-19.
- 3.12. Contribuir con las autoridades educativas federales y estatales a un restablecimiento seguro de las clases presenciales.
- 3.13. Rehabilitar espacios deportivos y recreativos, para consolidarlas como espacios de encuentro social.
- 3.14. Fomentar torneos deportivos y certámenes culturales inter escolares.
- 3.15. Establecer centros públicos equipados con computadoras e internet.

**MISIÓN 4
EL PATRIMONIO DE CHAMPOTÓN**

Objetivo

Preservar el patrimonio cultural, natural y social del municipio, para heredarle a las futuras generaciones lo más valioso de Champotón, que son su idiosincrasia, sus riquezas naturales y los valores que lo distinguen como pueblo.

Estrategia



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021 - 2024



Impulsar acciones con un sentido de identidad y pertenencia, para reforzar en nuestro pueblo la conciencia de lo nuestro, de lo que es de todos y que debemos cuidarlo hoy y para siempre.

Líneas de acción

- 4.1. Impulsar al aprovechamiento sostenible de las áreas y los recursos naturales del municipio.
- 4.2. Promover entre todos los sectores productivos una alianza para consolidar la cultura de la protección ambiental.
- 4.3. Construir, rehabilitar y equipar parques, jardines y espacios públicos, con especial énfasis en la recuperación de espacios verdes para encaminar al municipio hacia la sustentabilidad.
- 4.4. Crear el programa **Este pedacito de Champotón lo cuidó yo**, para que las empresas se sumen al cuidado y conservación de parques, glorietas y camellones.
- 4.5. Preservar las tradiciones y la diversidad cultural mediante el programa **Nuestro Champotón**, que incluirá exposiciones, conferencias, representaciones artísticas y edición de libros.
- 4.6. Promover el orgullo por la grandeza cultural de nuestro pueblo maya, incluyendo el espectáculo de luz y sonido **La Bahía de la Mala Pelea**, alusivo a la histórica batalla de 1517.
- 4.7. Implementar un programa permanente de actividades que contribuyan al sano esparcimiento de las familias, que incluya la **Casa Rodante de la Cultura**, para llevar actividades culturales, artísticas y recreativas a los parques públicos y las colonias populares.

MISIÓN 5

OBRAS Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR

Objetivo

Cumplir con los servicios públicos municipales dispuestos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estrategia

Desarrollar los programas de obra pública orientándolos al fortalecimiento de los servicios públicos que el Ayuntamiento le debe brindar a la ciudadanía; e instrumentar una labor de gestión ante los gobiernos estatal y federal para la consecución de las obras que siendo necesarias requieren de su respaldo para concretarlas.

- 5.1. Impulsar la conjunción de esfuerzos federales, estatales y municipales para rehabilitar el sistema de agua potable.
- 5.2. Elaborar un estudio que permita proyectar una moderna red de drenaje y gestionar recursos estatales y federales para su gradual construcción.
- 5.3. Crear el programa **Luz para Champotón**, para iluminar todas las calles del municipio y llevar energía eléctrica a los hogares que carecen de ella.
- 5.4. Fortalecer el servicio de aseo urbano y recolección de basura, así como de disposición de residuos sólidos.
- 5.5. Rehabilitar el mercado municipal y el rastro público.
- 5.6. Mantener en condiciones adecuadas los panteones del municipio.
- 5.7. Realizar el programa de pavimentación de calles más grande de la historia del municipio.
- 5.8. Crear un programa especial de construcción de guarniciones y banquetas.
- 5.9. Impulsar el proyecto **Nuestro malecón siempre bello**, mediante la gestión de recursos y la conjunción de esfuerzos federales, estatales y municipales que permita que sus vialidades estén siempre en óptimas condiciones para el tránsito vehicular.
- 5.10. Promover a Champotón en certámenes nacionales y certificaciones de la calidad de los servicios públicos municipales.
- 5.11. Llevar la conectividad digital a los principales lugares públicos tales como plazas, mercados y espacios deportivos, entre otros.

INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN 2021 – 2024

1. GOBIERNO DEL PUEBLO

Indicador	Unidad de medida	Fuente o medio de verificación	Línea Base	Tendencia
Solicitudes de transparencia recibidas	Solicitudes	COTAIPEC, Ayuntamiento	H. del 211	Ascendente



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021 - 2024



		Municipio de Champotón		
Capacitaciones recibidas para el fortalecimiento municipal	Personas capacitadas	INDEFOS	97	Ascendente
Tasa de incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes en el municipio	Ranking (posición)	FGEC, Consejo Estatal de Seguridad Pública	5	Descendente
Acciones de las Procuradurías de protección a niñas, niños y adolescentes en el municipio	Beneficiarios	Sistema DIF	210	Ascendente
Delitos contra la integridad física, del fuero común	Delitos	FGEC	28	Descendente
Robos reportados en el Sistema Nacional de Seguridad Pública	Robos	FGEC	41	Descendente

2. PROGRESO PARA TODOS

Indicador	Unidad de medida	Fuente o medio de verificación	Línea Base	Tendencia
Rango de personal ocupado	Personas	INFOCAM con datos del DENUE, INEGI 2020	3,258	Ascendente
Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) de bajo riesgo en el municipio	Empleos generados	SEDECO	324	Ascendente
Recursos otorgados por BANCAMPECHE a emprendedores del municipio	Recursos en millones de pesos	BANCAMPECHE	3.18	Ascendente
Apoyo en crédito, equipo y material a grupos de artesanos en el municipio	Recursos	Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche	38,000	Ascendente
Exportación de miel de abeja producida en el municipio	Toneladas	SDR	2,096	Ascendente
Infraestructura hotelera en el municipio	Habitaciones	SECTUR	462	Ascendente
Afluencia turística de visitantes por año	Visitantes	SECTUR, DATATUR	29,078	Ascendente
Porcentaje de ocupación hotelera	% (porcentaje)	SECTUR, DATATUR	14.45	Ascendente

3. LA PRIORIDAD ES EL PUEBLO

Indicador	Unidad de medida	Fuente o medio de verificación	Línea Base	Tendencia
Inversión en infraestructura social básica convenidas.	Inversión en millones	SEDESYH	7.42	Ascendente
Inversión en bienestar social de los habitantes	Inversión en miles	SEDESYH	185.7	Ascendente
Acciones de concertación para el desarrollo de la población indígena	Inversión En millones	SEDESYH	1.91	Ascendente
Inversión en el Fortalecimiento de Espacios Comunitarios	Inversión en miles	SEDESYH	299.9	Ascendente
Casas de Salud activas en el municipio, atendidas por distintos programas	Casas de salud	Secretaria de Salud	37	Ascendente
Cobertura de las unidades médicas municipales	Beneficiarios	Secretaria de Salud	4,370	Ascendente



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CHAMPOTÓN**
2021-2024



Disponibilidad de médicos por cada mil habitantes en el municipio	Médicos	Secretaría de Salud	1.21	Ascendente
Consultas otorgadas para la prevención y atención a la violencia familiar y de género en el municipio	Consultas	INDESALUD	165	Ascendente

4. EL PATRIMONIO DE CHAMPOTÓN

Indicador	Unidad de medida	Fuente o medio de verificación	Línea Base	Tendencia
Acciones realizadas en materia de regulación ambiental, Ordenamiento Ecológico Territorial	% (avance)	SEMABICC, SEMARNAT, UAC, H. de Ayuntamiento Champotón.	100.00	Ascendente
Inversión de CONAFOR en manejo forestal comunitario y cadenas de valor	Inversión en millones	CONAFOR	1.37	Ascendente
Acciones de promoción y concientización del cuidado ambiental	Acciones	SEMABICC, SEMARNAT, UAC, H. de Ayuntamiento Champotón.	0.00	Ascendente
Recuperación y mantenimiento de áreas verdes en parques, jardines y espacios públicos.	M2 (metros cuadrados)	SEMABICC, SEMARNAT, UAC, H. de Ayuntamiento Champotón.	0.00	Ascendente
Acciones en materia de difusión cultural con participación del talento local	Acciones	SECULT, Ayuntamiento Champotón	0.00	Ascendente

5. OBRAS Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR

Indicador	Unidad de medida	Fuente o medio de verificación	Línea Base	Tendencia
Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en el municipio	Cant. de PTAR	CONAGUA, SMAPCH	5	Ascendente
Red de distribución de agua potable municipal	Metros lineales en miles	CAPAE, SMAPCH	512	Ascendente
Inversión en agua potable y alcantarillado	Inversión en millones	CAPAE, CONAGUA, SMAPCH	1.05	Ascendente
Inversión en reconstrucción de calles	Inversión en millones	SEDUOPI	19.38	Ascendente
Cobertura en el servicio de energía eléctrica	% (porcentaje)	CFE, SEDUOPI	99.20	Ascendente

ATENCIÓN.- MTRA. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN.- Rúbrica.